

TRAILSTONE GMBH CIF DE289523572

**RESUMEN** 

Por potencia contratada

Domicilio social: HARDENBERGSTR. 27, 10623 - Extranjero

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 107,89 €

Nº Factura: M8613105612 emitida el 07 de junio de 2014

Periodo de consumo: 06 de abril de 2014 a 05 de junio de 2014

Fecha de cargo: 10 de junio de 2014

Referencia del contrato de suministro: 6102080981345

Remite: TRAILSTONE GMBH Apartado de Correos XXXXX 10623 BERLIN (Alemania)

Kenzo Estrada Salazar

**Calle Carlos Arniches** 

27117 A Fonsagrada

Por energía consumida 65,12 €
Impuesto electricidad 4.61 €

Impuesto electricidad 4,61  $\in$  Alquiler equipos medida y control 3,37  $\in$  IVA 10% s/94,71  $\in$  9,47  $\in$ 

TOTAL IMPORTE FACTURA:

107,89€

0,34€

10% s/3,37 €

24,98 €

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (06 de abril de 2014)	11160 kWh
Lectura actual: real (05 de junio de 2014)	11420 kWh
Consumo en el periodo	260 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





## **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: Kenzo Estrada Salazar

NIF: 36814158.I

Dirección de suministro: Calle Carlos Arniches 27117 A Fonsagrada

Dirección fiscal: Calle Carlos Arniches 27117 A Fonsagrada TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 638649385 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,61 kW

Referencia del contrato de suministro (TRAILSTONE GMBH): 6102080981345

Referencia del contrato de acceso (HIDROELECTRICA SANTA TERESA SL): 543588963000

Fecha final contrato: 05 de junio de 2014 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 07 de junio de 2014

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8234691861112017RDKU

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V. IBAN: ES31603602887863323\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E48100245911359056769377524

Atención al cliente (TRAILSTONE GMBH):

Reclamaciones (TRAILSTONE GMBH): ; www.trailstonegroup.com; fax: Averías y Urgencias (HIDROELECTRICA SANTA TERESA SL): 007

Puntos de atención cercanos: HARDENBERGSTR. 27 10623 BERLIN (Alemania) Extranjero

Portal de medidas https://hsantateresa.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (TRAILSTONE GMBH):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 10623 BERLIN (Alemania)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

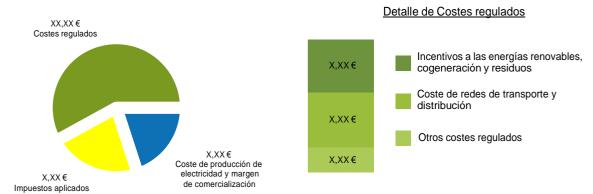
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.trailstonegroup.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 107,89 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,61 kW x 60 días x 0,104144 €/kW día 22,56 €

Comercialización

3,61 kW x 60 días x 0,011177 €/kW día 2,42 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

260 kWh x 0,122475 €/kWh 31,84 €

Coste energía

260 kWh x 0,127999 €/kWh 33,28 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/90,10 € 4,61 € Subtotal 94,71 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,056219 €/día	3,37 €
Subtotal otros conceptos	3,37 €
IMPORTE TOTAL	98,08€
Impuesto de aplicación	
IVA	
10% s/94,71 €	9,47€
10% s/3,37 €	0,34€

TOTAL IMPORTE FACTURA 107,89 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- TRAILSTONE GMBH se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.trailstonegroup.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.trailstonegroup.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €